



## INFORME DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DE LA UCV AL CONSEJO UNIVERSITARIO

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

**1. RECURSOS RECIBIDOS CNU-OPSU:**

- Orden de Pago por concepto de Gastos de Personal, correspondiente a la 1era Quincena de Noviembre (Proyectos)
- Orden de Pago por concepto del Incremento Salarial del 30%, correspondiente a noventa (90) días del **BONO DE FIN DE AÑO 2009** (1era y 2da Porción)

**2. PAGOS POR REALIZAR:**

- La Nómina de la Semana N° 47 del personal Obrero y Vigilante se está cancelado en el día de hoy (25/11/09)
- Cuota parte restante del **BONO DE FIN DE AÑO 2009** (34%), se está cancelando en el transcurso del día de hoy, (25/11/09)

**3. OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE AFILIACIÓN (ACTAS DE DEBITO) AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES:**

La Dirección de Asistencia y Seguridad Social, adscrita a este Despacho informa que el día lunes 30/11/09 hasta el viernes 04/12/09, en el horario comprendido de 08:30 a 03:30 p.m. en el Auditorio "Enrique Vásquez Fermín" del Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV, se efectuará un operativo correspondiente al proceso de afiliación (actas de debito) al Instituto Venezolano de Seguros Sociales, solo para el personal jubilado docente y administrativo, que laboró en esta Universidad.

La atención se efectuará, de acuerdo al último dígito de la cédula de identidad de cada trabajador, como se detalla a continuación:

Lunes 1 y 5

Martes 2 y 6

Miércoles 3 y 7

Jueves 4 y 8

Viernes 9 y 0

Las Facultades y Dependencias Centrales deben entregar las planillas denominadas: Formas "14-02, 14-03 y 14-100" al personal jubilado adscrito a la Facultad o Dependencia de que se trate, con una serie de recaudos establecidos en la Circular N° 48-DASS-HCM y SSO-041-2009 de fecha 24/11/09, emanada de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social y dirigida a los Decanos de las Facultades y Directores de las Dependencias Centrales.

**4. ESCENARIOS DE CÁLCULOS DE LOS INTERESES SOBRE PRESTACIONES SOCIALES Y LOS INTERESES DE MORA DEL PERSONAL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA:**

La Dirección de Recursos Humanos, ha preparado un formato contentivo de una serie de escenarios de cálculos sobre lo indicado en este punto, tomando en consideración el tipo de personal, ya se trate de Docente o ATS, estableciendo como causa del egreso la jubilación, año del egreso (2001, 2002, 2004 y 2007), con fecha de corte al 31/12/2008, indicando la forma en que se realizó el cálculo (instructivo 2007 emitido por la OPSU e intereses de mora), y la diferencia resultante de la aplicación del instructivo 2007 restando lo devengado por concepto de intereses de mora.

**Prof. Bernardo Mendez  
Vicerrector Administrativo**